

PAULA ANDREA GALLEGO MUÑOZ identificada con cédula 43.107.814, la suscrita Representante Legal de ALIANZA POSITIVA, Asociación Mutual de Trabajadores del Grupo Empresarial EPM con NIT. 890.981.629-1

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017–Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni ALIANZA POSITIVA, Asociación Mutual de Trabajadores del Grupo Empresarial EPM con NIT. 890.981.629-1, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

Así mismo certifico que ni ALIANZA POSITIVA, Asociación Mutual de Trabajadores del Grupo Empresarial EPM con NIT. 890.981.629-1, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 22 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,



PAULA ANDREA GALLEGO MUÑOZ
Representante Legal
Cédula 43.107.814